

conferencia el Senor D. Salvaor Vinader Moraton en su lugar  
Dijo: La obediencia con el respeto debido; Y que para su cumplimiento  
se cite Generalmente.

La Ciudad habiendolo oyo y obedecido. Acordo seguir de y  
cumpla segun y como se manda; Tensu consecuencia entio a furar  
el referido Juan Alonso Lopez Alan; Y executado en la  
forma y modo que se acostumbra, Y no llevar dor alguno  
por las Dependencias de este Ayuntamiento; Lo admitio a cluso  
y exercicio de Curiano de este Numero; Mediante lo  
presentado tambien copia de la Franca mandada dar por la misma  
Audiencia de C<sup>iva</sup>; Y Acordo asimismo de vague un traslado de  
dho titulo, y se coloque en el Libro de Cartas R.<sup>as</sup> resolviendolo a la  
parte, con testimonio desta Resolucion.

Cas.<sup>no</sup> de sellos y Penon. La Ciudad nombra a el Sr. D. Pedro Covary Pen. para q. viva  
la suerte de sellos y Penon, que toco a el Senor D. Gaspar de Pina  
durante la ausencia de este.

Gracia de sitio. El Senor D. Salvaor Vinader Moraton Pen. en fuerza de licencia  
de Muralla en el q. le esta conferido por la Ciu. y elo ultimam.<sup>te</sup> resuelto en Cavildo de  
Pago de Velchi. veinte y seis de Sep. de el año prox.<sup>mo</sup> de setecientos sesenta y nueve, sobre el  
sitio de Muralla q. solizita Antonio Gancia C<sup>ivo</sup> de Albitany Prador en el  
Pago de Velchi, el mismo q. estaba convecido a D. Pedro Pacheco y Caniego,  
y ha hecho cesion de el. Dijo ha pasado a reconocer lo con D. Alberto Torre  
Jurado su companero y Thomas Moncalvo, Alarife, quien ha formado un  
Plan q. se halla en la Mesa de los prestes. Y se explica en el la figura